



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/PAD/019	
RESOLUCIÓN: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
FACULTAD: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	

Resolución de fecha 29 de julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANGELINA QUERENCIAS, ALBA
DE DIEGO GARCÍA, LAURA
ESCUDERO WELSCH, VIVIANA PAMELA
GARCIA CARPINTERO FERNANDEZ PACHECO, SONIA
GÓMEZ ESCUDERO, JESÚS
GUERRERO VALERO, MARTA
HUETE TORAL, FERNANDO
KOBAYASHI GARCIA, HIKARU
LAMAS PAZ, ARANTZA
PÉREZ DE LARA, MARÍA JESÚS
RIVAS MUÑOZ, SERGIO
RODRIGO MUÑOZ, JOSÉ MANUEL
SÁNCHEZ CRUZ, ALONSO
SATTA, VALENTINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
BARROSO GIL, MIGUEL	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	314D-5841-4370P344C-696B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	05/08/2024 11:13:01
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	29/07/2024 15:31:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=314D-5841-4370P344C-696B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	2 de septiembre de 2024
Hora:	11:00 a 13:00
Lugar:	Despacho Secretaria Académica /Despacho Sección de Personal

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Natalia Díaz Herrera
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: José Miguel Ezquerro Rodríguez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	314D-5841-4370P344C-696B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	05/08/2024 11:13:01
Observaciones	Natalia Díaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	29/07/2024 15:31:05
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=314D-5841-4370P344C-696B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

